

El Mensajero del Pueblo

Año VII.—T. XIV.

Montevideo, Sábado 8 de Setiembre de 1877.

Núm. 643.

SUMARIO

Persecucion á la Iglesia del Ecuador.—Mercedo elogio al joven poeta oriental don Juan Zorrilla de San Martin (conclusion)
EXTERIOR: Catálogo y descripcion de las peregrinaciones extranjeras; personajes célebres que han formado parte, y donativos que han presentado á Pio IX en celebrad del Jubileo Episcopal (continuacion). NOTICIAS GENERALES. CRONICA RELIGIOSA. AVISOS.

Con este número se reparte la 87ª entrega del folletín titulado: LOS CORAZONES POPULARES.

Persecucion á la Iglesia en el Ecuador

Publicamos á continuacion otra correspondencia del Ecuador trascrita del *Estandarte Católico* y la enérgica protesta del Ilmo. señor obispo de Río bamba contra la suspension del Concordato decretada por el tiranuelo Veintemilla.

En el próximo número publicaremos otra correspondencia y otro documento importante.

ECUADOR

Julio, 5 de 1877.

Señor don N. N.

Querido amigo mio:

Ayer recibí la que Vd. ha tenido la bondad de escribirme con fecha 8 de Junio. ¡Gracias mil, mi fino amigo! Esta carta la aguardaba con desesperacion. Hace ocho días que le escribí, ó mas bien que diéte una cartita para Vd., en que le comunicaba los acontecimientos de la capital: destierro del Vicario; entredicho á la ciudad; tintieblas al medio día con la nube de ceniza del Cotopaxi; erupcion de este volcan arrasando con su lava lo mejor del valle de Chillo y lo mejor

del valle del Callo y Mulaló; desaparicion de puentes; destruccion completa de la carretera desde Tiopullo hasta Latacunga, ruinas en menor escala, pero mas valiosas, en los valles de Petate y en las playas de San Pedro y Puenbo, etcétera.

Mientras pasaba todo esto, el pueblo, enfurecido, queria acabar con sus brazos la tiranía papapetada en el palacio erizado de cañones. El pueblo sucumbió y á siete personas que suponian cabecillas han dado tantos azotes, que dos murieron en el acto, y los demás no vivirán.

¿Conoce ya, amigo mio al liberalismo? Tenemos azotes, confiscacion de bienes, destierros, prisiones, la pena de tormento, y todo en grande escala, porque lo que se hace en la capital se hace en las provincias.

Las gobernaciones *todas* están servidas por tales individuos que hacen recordar los peores días del *terror* en Francia.

Despues de esto viene el decreto de suspension del Concordato que pone á la iglesia ecuatoriana bajo la servidumbre mas tiránica.

El episcopado, el clero y el pueblo, con una uniformidad que Dios tomará en cuenta, han protestado contra tal iniquidad.

Ya comenzarán los destierros en grande; por ahora se contentan con sacar uno que otro de cada provincia. De Cuenca se sacaron doce, entre ellos todos los hermanos del Ilmo. señor Ordoñez. ¿Qué quieren? me preguntará Vd. Descatolizar el pais; no dejar una sola persona que con su honor, buena conducta ó dignidad sea una protesta muda contra tantas iniquidades!!!

Ah! Si Vd. viera lo que pasa con la hacienda pública! El general Robles, no hace mucho tiempo, estuvo en la cárcel de Paita porque no tuvo 25 pesos para el pago de una deuda.

Urbina, aquél de quien decia el señor Garcia Moreno que *infamaria hasta el patíbulo y cuya vida está escrita en el Código penal*, ha vivido en el Perú largos años, de la trampa y de los vicios. Sanchez Rubio, viejo cínico y corrompido hasta la médula de los huesos. Robles, Urbina y Sanchez Rubio se han apoderado de la venta de sales, de las de la aduana, en una palabra,

del tesoro de Guayaquil. Entre ellos se dividen, eso sí, refunfuñando como perros hambrientos que se disputan la presa.

Veintemilla ha caído con todo el cuerpo sobre la tesorería de Quito, y tras éstos, hay una turba de *cacos de menor cuantía* que dejan ya sin sustancia á este desgraciado país.

Si quiere Vd. saber quiénes son los tiranuelos que oprimen á las provincias, lea Vd. el periódico oficial, allí verá por las notas y demás documentos, la *iliteratura* de aquellos pájaros; y cuenta que la ignorancia es el menor de sus defectos. Es imposible que Vd. pueda imaginarse la ferocidad del despotismo que pesa en toda la República. Se persiguen entre ellos mismos. Federico Proaño, el famoso redactor de "La Nueva Era" y de otras publicaciones liberalescas acaba de salir desterrado de Guayaquil.

No solo hostilizan y vejan las poblaciones los que se llaman autoridades: sus paniaguados tienen las mismas amplias facultades, y no es raro ver prisiones y vejámenes que vienen de los pajes, mayordomos y *hasta de la gente mas perdida*. La inmoralidad ha llegado á su colmo. Imposible es que semejante gente pueda estar en paz con el episcopado, el clero y las órdenes religiosas. La persecución será terrible. ¡Pobre República! Se ha convertido en el *ánima vilis* del liberalismo!

Los daños causados por el volcán no son tan pequeños que digamos. En el valle de Chillo han desaparecido las mejores haciendas, el pueblo de Sangolquí no existe; hay llanuras que han quedado convertidas en colinas de barro y piedras y se han abierto en algunas partes quebradas que parecen abismos. Aquel hermoso valle parece que ha sufrido tal cataclismo que Vd. no lo reconociera.

Las llanuras desde el Tiopullo hasta Latacunga muestran el mismo aspecto, hasta el punto de no saberse el sitio donde estuvieron algunas haciendas. La cantidad de agua, barro y piedras es tan enorme que apenas puede uno formarse idea. En Alchipichi, veinticinco ó treinta leguas al norte del volcán, el aluvión estrechado entre rocas ha subido cerca de cien metros de altura. En Patete y Baños, treinta leguas al sur se ha hinchado el río á mayor altura todavía. No sabemos los destrozos que se hayan verificado por el Valle Vicioso, que deben ser mayores, puesto que el cráter del volcán está inclinado al Oriente.

El aluvión que descendió por el curso del Cutuchi se estrelló contra el cerrito cónico de Callo y lo cubrió hasta mas arriba de la mitad. Dividido con aquel estorbo, parte cubrió las llanuras de la Clénega, Guaitacama y Rumipomba, y parte bajó barriendo las haciendas del Callo, Saquimala, San Juan y todas las planicies de la orilla izquierda del río. Ninguno de los que, en aquel día, estuvo en la carretera, en las llanuras ó en las haciendas ha podido escapar.

El cerro de Callo quedó rodeado como isla, de un mar de barro fétido. La punta de ese inmenso mar corría con tal rapidez, que formaba olas que de un salto avanzaban de cincuenta á cien metros; tras esas olas, venían otras y otras formando tumbos como montañas y arrastrando, como espumas, millares de reses, caballos, rebañes de carneros y de cerdos, casas, árboles y todo lo que encontraba al paso. Era la imagen del diluvio!!! ¡Qué horror!

Se calculan quince mil animales perdidos. ¿Y los hombres? Dios lo sabe. La provincia de Leon está de duelo. Lo mas notable es que aquel océano de barro no tenía la superficie plana, como es de suponerse en un líquido que, por su natural pesantez, tiende á nivelarse. Corrían montañas elevadas con sus piedras y sus accidentes de terreno como si fuera una pequeña cordillera que, sin romperse, se precipitara por aquellas inmensas planicies. Los habitantes del Latacunga han visto pasar por delante de la ciudad, no un río, sino una colina elevada, con algunas puntas que excedían en altura á las torres de esa población.

La inundación se ha precipitado al Atlántico por el Napo y por el Morona, y al Pacífico por Esmeraldas. ¿Dónde hubo tanta agua? ¿Será el deshielo causado por la incandescencia del Coto-paxi? Difícil es creer que la nieve deshecha sola pueda causar tan estenso diluvio. Será del interior del volcán? Entónces no se explica que simultáneamente salga del cráter tanta agua y arroje cenizas que por el norte han ido hasta cerca de Pasto, por el sur hasta cerca de Loja y por el occidente hasta el Pacífico, cubriendo todos los bosques de la provincia de Guayaquil. Se cree que es una absorción de las aguas del mar; pero en ese caso las aguas habrían sido salobres.

Otro fenómeno.

En Baños, á cuarenta leguas de distancia todavía ardían las piedras que *bajaban en el agua*, y al segundo día rompían estas piedras y encen-

dian cigarros en el centro de ellas! ¿Qué le parece á Vd.?

Ay! amigo mío! Nuestra patria, nuestra amada patria sufre de parte de Dios y de parte de los hombres! Pero no se entristezca, las poblaciones tienen fé y oran. Lo que estamos pasando es la prueba, no la destruccion!

Adios.

Su verdadero amigo

W. I. X.

PROTESTA

DEL SEÑOR OBISPO DE RIOBAMBA POR LA SUSPENSION DEL CONCORDATO.

Al Excmo. Sr. Jeneral D. Ignacio de Veintemilla, Jefe Supremo de la República.

Excmo. Señor:

Entre todas las medidas de rigor empleadas por el Gobierno de V. E. contra los derechos y jurisdiccion de la Iglesia ecuatoriana, ninguna tan general, ruinosa y vejatoria, como el decreto que, con fecha 28 del mes pasado, acaba de sancionar y publicar V. E. suspendiendo el Concordato celebrado con la Santa Sede en 1862, y declarando vigente la *cismática* y ominosa ley de Patronato de 28 de Julio de 1824.

Prescindiendo en un todo de la injusticia, odiosidad y gratuitas imputaciones al Episcopado del Ecuador, en que se fundan los considerandos del referido decreto de suspension del Concordato; por que, aunque tales fundamentos son una inmerecida injuria y acriminacion á los Obispos y al clero, que no han hecho mas que cumplir con los deberes que les impone su mision divina de defender y sostener los derechos de la verdad ultrajada; sin embargo, importan poco las injusticias y las injurias personales, en presencia de los atentados que se cometen en contra de los sagrados derechos de nuestra madre la Iglesia; derechos que se hallan hoy vulnerados, deprimidos y abatidos con la publicacion del decreto de V. E. á que me refiero.

En efecto, Excmo. Señor, aun dado caso que no fuera el Concordato mas que un tratado ó convenio internacional concluido, con las solem-

nidades de derecho, con el poder mas alto que hay sobre la tierra; la suspension de un tal convenio, por parte de uno solo de los contratantes, sin noticia del otro; sin derecho ni fundamento legal en que apoyarse, seria, no hay duda, un atentado contra la fé pública obligatoria á todo Gobierno, y contra la dignidad nacional de la parte contratante, que así abusára de la fuerza. Mas, en el presente caso, la temeridad y la injusticia suben de punto, porque los Concordatos no pertenecen á la clase de convenios internacionales ó sinalmáticos, ni por razon de la materia sobre que versan; ni de las concesiones espirituales que en él se hacen ni de los derechos espirituales que en él se otorgan. Los Concordatos pertenecen á una esfera superior, á la que no alcanza la autoridad política de ninguna nacion: son concesiones que hace la autoridad espiritual, de algunos de sus derechos, al poder civil, con el fin de conservar y fomentar por este medio la paz y concordia que deben reinar en sus relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Si V. E. quisiera llevar adelante la suspension del Concordato ¿cuál seria la situacion de la Iglesia ecuatoriana en materia de jurisdiccion, y cuál la del clero y de los fieles; muy especialmente, y si en lugar del Concordato se quisiera poner en vigor una ley *cismática* como lo es la de 28 de Julio de 1824? La base primordial en que se funda el ejercicio del ministerio sacerdotal es la jurisdiccion: ¿Cómo podria venirle al clero esta jurisdiccion, si para obtener un beneficio, hubiera de acogerse á una ley que trae su origen de la autoridad seglar; que ha sido reprobada, condenada y anatematizada por la autoridad infalible de la Sede Apostólica?

Sabido es que la referida ley de Patronato, nunca ha sido aceptada por la Santa Sede, y esto, cuando muchos de los errores contenidos en ella, no estaban todavia espresamente condenados; mas ahora, que lo están por la autoridad infalible de la Iglesia, ¿cuál seria la tortura de la conciencia del Clero y de los fieles, puesta en la terrible alternativa de la aceptacion de los errores, heregías y atentados de la ley del Patronato, y la estricta obligacion que nos incumbe de rechazarla á despecho de las vejaciones, penalidades y castigos con que se nos quisiera subyugar y descarriarnos?

La jurisdiccion espiritual de la Iglesia, Excmo. Señor, es mas alta que ningun poder en la tierra. Podrá V. E. romper por la fuerza los vinculos que unen nuestra católica nacion al padre

universal de los fieles; podrá V. E. como acaba de hacerlo, decretar el cisma con la suspension del Concordato; pero ¿cómo podrá V. E. persuadir á un pueblo católico la obediencia á los mandatos de los hombres mas bien que á los de Dios y de su Iglesia? Segun la ley de Patronato, los decretos de la Santa Sede no deben ser obedecidos sin la autorizacion del gobierno secular; las resoluciones de los Prelados deben estar sujetas á la inspeccion de agentes subalternos en la escala administrativa del poder civil; los Obispos, los Canónigos, los Párrocos y los sacristanes deben ser nombrados por el poder civil; y esta suma inmensa de facultades que se atribuye el Gobierno, esta especie de poder pontificio, esta jurisdiccion espiritual que se roza con lo mas delicado de la conciencia, ¿podrá encarnarse en la autoridad civil por virtud únicamente del decreto derogatorio del Concordato, expedido por V. E.? Nadie en el mundo, Excmo. Señor, fuera del Vicario de J. C., tiene tanto poder; y nadie puede pretenderlo en la tierra, sin usurpacion manifiesta de agenos derechos, sin una clamorosa y violenta injusticia.

No puedo, Excmo. Señor, representar yo á mis venerables hermanos en el episcopado; pero sí estoy persuadido que ni la seducción, ni las amenazas, ni ningun arbitrio, sea cual fuere el que se empleare, podrán inducirlos á la aceptacion de las tantas veces mencionada ley de Patronato; porque tal aceptacion está fuera de la posibilidad de nuestros alcances. Ni aun la Santa Sede podría jamás consentir en que la iglesia ecuatoriana se entregue á discrecion al dominio absoluto y soberano de la potestad secular, que quiere esclavizarla.

En esta virtud en nombre de la Iglesia que se halla encomendada á mi custodia; en nombre del Clero y de los fieles de la Diócesis de Riobamba, PROTESTO contra el decreto de V. E. de 28 de Junio del presente año; PROTESTO contra la injusta y arbitraria suspension del Concordato; y usando del poder que me confieren los Cánones y leyes de la Iglesia, declaro desde ahora, como CISMÁTICOS, ESCOMULGADOS Y SEPARADOS del gremio de la Iglesia Católica á todos y cada uno de los fieles de mi Diócesis, sean eclesiásticos ó legos que, desconociendo la fuerza legal y obligatoria del Concordato, se sujetaren en asuntos espirituales, á las prescripciones de la ley de Patronato, declarada vigente por el antedicho decreto de V. E.

Por tanto, Excmo. Señor, para tranquilidad

de la conciencia católica de nuestros pueblos, para evitar los tristísimos desacuerdos que son un cáncer para la unidad política de una nacion; ruego á V. E. muy encarecidamente, se sirva revocar el decreto á que me refiero, declarando al mismo tiempo la subsistencia legal del Concordato en todas sus partes.

Riobamba, Julio 3 de 1877.

✠ JOSÉ IGNACIO,
Obispo de Riobamba.

Merecido elogio

AL JÓVEN POETA ORIENTAL DON JUAN ZORRILLA
DE SAN MARTIN

NOTAS DE UN HIMNO.—*Poesías líricas de
Juan Zorrilla de San Martin*

(Un volumen en 4º de XX-201 páginas.—Imprenta de "La Estrella de Chile." — Santiago, 1877.)

ESTE LIBRO Y SU AUTOR.

(conclusion.—véase el número anterior.)

¡Qué felices los hombres
Que, de sufrir rendidos,
Pueden decir llorando: "¡Madre mia!"
Y fundir su dolor en un suspiro!
.....

Llegaré aun cubierto
Del polvo del camino,
Y te hallaré, al final de mi jornada,
Sentada sobre el borde del abismo.

Por fin entre tus brazos
Descansaré tranquilo
Y verteré en tu seno, madre mia,
El llanto que en el mundo no he vertido.

(¡Madre mia! pág. 14.)

¿No veis mi dicha ofuscada,
Disipados mis ensueños,
Cómo en sus brazos me oprime
La realidad del destierro?

Tuve patria, hogar, amigos:
Ahora, tengo su recuerdo,
Prenda sola, sola y triste
Que de mi dicha conservo.

Tuve un amor ilusorio,
Puro y ardiente misterio
Que los ojos traicionaron
Y el alma guardó el secreto.

Herencia de mi niñez,
Niñez de mis sentimientos,
Luz, calor, vida, armonía,
Del mundo de mis recuerdos.

Todo lo mira mi alma
Como llorando en silencio,
De una barca que se aleja
Se oye el compás de los remos.

(En brazos del desaliento, páj. 48.)

¿Quereis sublime á la mujer amada?
Alejad este mundo de su vista;
No busqueis la mujer, buscad al ángel,
Que las almas no ven pero adivinan.

(¡Buscad al ángel! páj. 40.)

Reza, niña, al Señor: la madrugada
Reza perfumes é inocentes trinos;
Y, al dormirse la tarde entre la niebla,
Reza jemidos.

Reza, niña, al Señor: yo tambien rezo.
Ambos somos cristianos desde niños;
¡Cuánto gozo al pensar que en Dios se encuentra
Mi fé y tu fé, tu corazon y el mio!

(¡Reza! páj. 99.)

¡Ah! si viérais mi patria!

Tiene arroyuelos,

Tiene orillas de flores
Y un cielo inmenso.
¡Ah! si la viérais
Con sus colinas verdes
Y sus palmeras!

Si pudiera esos montes
Echar muy léjos
Y descoger la sombra
Que enluta el cielo;
Así quizá
Las orillitas viera
De mi Uruguay.

¡Adios, visiones locas,
Bellos encantos,
Reminiscencias dulces
De un bien pasado:
Huid, volad!
¡Ay! adios, orillitas
De mi Uruguay!

(Cantarillo, páj. 64.)

VII.

Ya que me ha cabido la honra de hablar al público sobre Juan Zorrilla y su libro, ¿cómo soltar la pluma sin consagrar un recuerdo de felicitacion á la patria de mi amigo, el Uruguay?

Desde el malogrado Carlos Piñeyro, cuyas reliquias descansan en tierra chilena y cuya cara memoria vive y vivirá fresca en los corazones de cuantos le conocimos, hasta el inteligente Carlos Berro, que acaba de separarse de nosotros, de vuelta al suelo natal, llevando de aquí una vasta ilustracion y dejando aquí hondas simpatías, todos nuestros huéspedes orientales nos han hecho amar al Uruguay, sin conocerlo.

Por eso, á causa de la asociacion de los sentimientos, al hablar del primer libro de Zorrilla, no puedo prescindir de enviar mis humildes pero muy calorosos parabienes á la patria de mi amigo.

Este libro revela un talento y un corazon en que se debe cifrar muy fundadas y halagüeñas esperanzas.

Abiertos tiene ante si el jóven autor de las *Notas de un Himno* un hermoso porvenir y un ancho campo de accion, que su patria le brinda.

Esas esperanzas, ese porvenir y ese campo de

accion imponen deberes que, estamos seguros, Zorrilla comprende y sabrá cumplir.

VIII.

No quiero detener por mas tiempo al lector en la puerta. Impaciente, y con razon, se sentirá por comenzar de una vez la lectura de las páginas de Zorrilla. Pero ántes, permítaseme protestar contra una preocupacion muy comun: es la de que no le toque á un amigo hablar, y hablar con encomio, de la obra de otro amigo. Si la amistad fuera adulo ó interés, debería sin duda enmudecer ó, si hablára, debiéranse tener por desautorizados sus conceptos; pero, mientras la amistad sea conocimiento íntimo, franqueza y lealtad, tiene derecho para hablar y mas derecho que nadie; mas aun: tiene el deber de hablar y decir la verdad, aunque la verdad redunde en encomio del amigo.

¿Por ventura, solo Aristarco tiene criterio?

¿Acaso la crítica ha de elegir forzosamente entre el silencio ó el reproche?

¿De cuándo acá solo tienen derecho á hacerse oír la envidia ó la indiferencia?

Amigo íntimo del autor de las *Notas de un Himno*, el que estas líneas suscribe no tiene empacho para declarar paladinamente que las ha escrito *con amore*, como diria un músico; y, al paso que teme muchísimo haber errado en sus juicios por ineptitud, está seguro de no haber errado por parcialidad.

Santiago de Chile, 18 de Julio de 1877.

RAFAEL B. GUMUCIO.

Exterior

Catálogo y descripción de las peregrinaciones extrangeras; personajes célebres que han formado parte, y donativos que han presentado á Pio IX en celebridad del Jubileo episcopal.

(De *La Cruz*—continuacion)

PEREGRINACION HOLANDESA.

(16 de Mayo de 1877.)

Su Santidad se dignó conceder una audiencia especial á los peregrinos holandeses recientemente llegados á Roma en número de cincuenta, presentados por M. Reckers.

Su Santidad les dirigió un notable discurso, en el que elogió el celo y la fidelidad de los católicos holandeses. También elogió, en oposicion á la tiranía de muchas otras potencias, el espíritu de tolerancia del gobierno de Holanda y la libertad de que gozan allí los católicos en el ejercicio de su culto. A este propósito hizo observar que mientras una potencia vecina (Prusia) se mostraba abiertamente hostil á la Iglesia, el gobierno de Holanda acordó conceder generosa hospitalidad á un gran número de sacerdotes y religiosos expulsados del territorio alemán.

Hablando despues de los perseguidores y enemigos de la Iglesia, el Papa condenó, tan enérgicamente como merecen, los funestos errores de los jansenistas establecidos en Holanda. Ha dicho que el orgullo y la sed de riquezas son el único móvil de sus corazones; pero que se debía rogar por ellos, á fin de que reconociendo su falta, se enmienden. En esa parte del discurso Pio IX ha estado verdaderamente sublime, con rasgos de cristiana ternura y de amor paternal.

Concluyó diciendo: "Advertidles que el Papa está dispuesto á recibirlos con los brazos abiertos; que está dispuesto á recogerles en su seno, y que no desea más que su conversion á la fé de Jesucristo."

PEREGRINACION ALEMANA.

(18 de Mayo de 1877.)

Nuestro Santísimo Padre el Papa ha recibido en la mañana de dicho día á los peregrinos alemanes, cuyo número se elevaba á mas de seiscientos: muchos compatriotas establecidos en Roma pudieron reunirse á los peregrinos, de modo que asistieron á esta audiencia solemne cerca de mil personas. Entre los asistentes se advertia á los Excmos. señores arzobispo de Colonia, obispos de Paderborn, de Ratisbona, de Ermeland, de Mayenza: al ilustre baron Félix de Loe, presidente de la peregrinacion; al príncipe de Loevenstein, al conde Braschma, al conde de Uralaval, al conde Steinlein, al baron Schratler, al baron Streit, al conde de Ahn, al príncipe Carlos de Isemburgo, al conde de Droste Vischering, al conde de Preysing, diputado; al conde de Chamare, diputado; al conde Francisco de Stolberg, diputado; al príncipe de Radziwil, diputado; al conde Clemente de Kerssembrook, diputado; al conde Saverio de Kerssembrook, diputado; al baron de Falkenstein, presidente del Centro de

La Cámara de Berlin; al baron Max de Heeremann, al baron Clemente de Heeremann, diputado; al conde de Montgelas, al baron de Savigny, al baron de Nagel, al baron de Koeller, al conde de Hahn, al baron de Oer. Mons. José Jénges, diputado; al canónigo Cramer, de Múnser; al canónigo Marmon, de Friburgo (Baden); al baron José de Loe, al baron de Schroeter, Mons. Bock, al conde Hompesch, al príncipe y a la princesa de Thurn y Taxis, al príncipe Lowenstein, al príncipe Hemburg, y otros muchos Prelados y nobles, eclesiásticos y fieles de Alemania.

El Papa ha recibido á tan numerosa y distinguida diputacion en la sala Ducal, acompañado de un numeroso cortejo de Cardenales, Prelados y distinguidos personajes, entre los cuales llamaban la atencion los Duques de Parma.

La llegada de Su Santidad fué saludada por un Himno, cantado por los alumnos del Colegio Aleman. Y despues de leidas por el arzobispo de Colonia y el baron de Loe dos enérgicas felicitaciones, pronunció Su Santidad un grandioso discurso.

Los peregrinos han presentado al Papa cuaniosas sumas para el Dinero de San Pedro, y varios objetos preciosos.

Crónica Religiosa

SANTOS

SETIEMBRE

- 8 S. †La Natividad de María Santísima y Nuestra Señora de Aranzanzú.
- 9 D. El Dulce Nombre de María.—Santos Pedro Claver, Gorgonio y Doroteo.
- 10 L. San Nicolás de Tolentino.
- 11 M. Santos Proto y Jacinto, mártires.
- 12 M. Santos Leoncio y compañeros mártires.

Salé el Sol á las 6,11; se pone á las 5,49.

CULTOS

EN LA MATRIZ.

Hoy sábado 8 se dará principio á la novena de Nuestra Señora de Dolores.

Todas las noches habrá exposicion del Santísimo Sacramento.

El miércoles 12 á las 8 de la mañana se celebrará la Misa y devocion en honor de San José pidiendo por las necesidades de la Iglesia.

Todos los sábados á las 8 de la mañana se cantan las letanias de los santos y la misa por las necesidades de la Iglesia. Por la noche hay salve y letanias cantadas.

Los domingos á las 2 de la tarde hay explicacion de la doctrina cristiana á los niños.

PARROQUIA DE S. FRANCISCO.

Continúa la novena de la Sma Virgen de Aranzanzú.

Hoy día 8 habrá misa solemne y panegírico á las 10½ y darán principio á las 40 horas que continuarán en los días 9 y 10 cantándose la misa á las 10 de la mañana.

La adoracion de la reliquia será hoy despues de la reserva.

Todos los jueves, á las 8½ de la mañana, se cantan las letanias de todos los santos y se celebra la misa por las necesidades de la Iglesia.

Los sábados, á las 8 de la mañana, se canta la misa votiva de la santísima Virgen, y por la noche, al toque de oraciones, salve y letanias.

EN LA CARIDAD.

Continúa á las 6 de la tarde la novena de Nuestra Señora del Huerto. Continuan hoy y mañana las 40 horas.

Hoy, fiesta principal de la congregacion, á las 7 de la mañana habrá comunión general; á las 10 misa cantada con panegírico y á las 6 de la tarde las segundas vísperas, y el domingo 9 concluirán las 40 horas con la reserva, y despues de la bendiccion del Santísimo Sacramento habrá la adoracion de la reliquia.

El que confesado y comulgado visite hoy la iglesia de la caridad, podrá ganar Indulgencia plenaria.

Se recomienda á los Hermanos y Hermanas la asistencia.

Noticias Generales

NUEVO TEMPLO DE SAN ANTONIO.—Continuacion de la nómina de cuadrículas cuyo importe se ha recibido en Tesoreria:

	Suma anterior....	\$ 526 98
Cuad. N.º 6 á cargo del Pbro. D. José Mas		40 00
“ “ 34 “ de la Sta. Elena Jackson		40 00
“ “ 42 “ del Sr. D. Tomas Villalba..		40 00
“ “ 33 “ de Doña Josefa Errazquin....		40 00
“ “ 36 “ de Da. Petrona C. de Jackson		40 00
“ “ 17 “ de la Sta. María Olloniego....		42 00
	\$ 768 98	

(Continuará.)

El **mártes 11** á las 9 de la mañana tendrá lugar el funeral por las Congregantas de Santa Filomena finadas.
Se recomienda la asistencia.

EN LA CONCEPCION

Todos los **juéves** al toque de oraciones habrá desagravio al Sagrado Corazon de Jesus plática y bendicion con el Santísimo Sacramento.

PARRÓQUIA DEL CORDON

El **sábado 15** del corriente al toque de oraciones, comenzará el Setenario de los Dolores de Nuestra Señora.

Continúa en los días de fiesta á las 2½ de la tarde la novena de Nuestra Señora de la Saleta, con plática, salve y letanias cantadas.

El **Domingo 16**, á las diez de la mañana se celebrará la fiesta de Ntra. Señora de la Saleta, con panegírico. Pontificará Monseñor Estrázulas. A las 12 ½ de la tarde terminará la novena con la adoracion de la reliquia de la Sma. Virgen.

Todos los **viérnes** á las 7 de la mañana tendrán lugar las rogativas públicas por las necesidades de la Iglesia.

CAPILLA DE LOS PP. CAPUCHINOS (Cordon.)

Todos los **sábados** se recitan las letanias de todos los santos por las necesidades de la Iglesia.

Todos los **domingos** y días de fiesta, á las 2 y media de la tarde, habrá corona, sermon y bendicion con el Santísimo Sacramento.

PARROQUIA DE LA AGUADA.

Todos los **miércoles** se explica un punto de doctrina cristiana á los niños y niñas que concurren alternativamente, á las 2½ de la tarde.

PARROQUIA DEL REDUCTO

Continúa á las 4 de la tarde la novena de Nuestra Señora de los Dolores, patrona titular de esta parroquia.

El **domingo 16** se celebrará la funcion con misa solemne y panegírico á las 10 de la mañana. A las 2 de la tarde saldrá la procesion, al regreso de ésta se dará fin á la funcion con el Stabat Mater cantado y con la bendicion del SS. Sacramento.

Todos los **sábados**, á las 7 ½ de la mañana, se rezan las letanias de todos los santos por las necesidades de la Iglesia.

Todos los **domingos** á las 3 de la tarde se explica y enseña la doctrina cristiana á los niños y niñas.

PARROQUIA DE SAN AGUSTIN [Union.]

Todos los **domingos**, á las 3 de la tarde, se explica la doctrina á los niños y se preparan los de primera comunión; los **miércoles** á la misma hora se practica igual ejercicio para las niñas.

Todos los **sábados**, á las 7 de la mañana, se recitan las letanias de todos los santos por las necesidades de la Iglesia.

PARROQUIA DEL PASO DEL MOLINO

Todos los **primeros viérnes** de mes á las 8 de la mañana habrá comunión de Regla de la Pía Union del Sagrado Corazon de Jesus, y los **primeros domingos** al toque de oraciones habrá plática y desagravio.

Todos los **sábados** á las 8 de la mañana se reza la misa y se cantan las letanias por las necesidades de la Iglesia

Los **domingos** á las 3 de la tarde se enseña la doctrina á los niños. Al toque de oraciones se hace un desagravio y se da la bendicion con el Santísimo Sacramento.

CORTE DE MARIA SANTISIMA

SETIEMBRE

8—Concepcion en la Matriz 6 en su iglesia.

9—Dolorosa en las Hermanas 6 en la Matriz.

10—Huerto en la Caridad 6 Soledad en la Matriz.

11—Concepcion en las Salesas 6 en la Matriz.

12—Cármén en la Concepcion 6 en la Matriz.

Avisos

CLUB CATOLICO

Sesion pública.

Se cita á los señores **sócios** y al público para la sesion que tendrá lugar el **Domingo 9** del corriente á las siete y media de la noche en la que el **Dr. Soler** presentará una tesis denominada: *Juicio crítico sobre la Inquisicion.*

Se recomienda la asistencia.

El Secretario.

BIBLIOTECA DEL CLUB CATOLICO

Se previene á los señores **sócios**, que desde el **jueves 30** de agosto quedó abierta esta Biblioteca de 6 á 9 de la noche, continuando su apertura los mismos días y á las mismas horas.

Igualmente se previene que podrán consultar las obras de esta Biblioteca toda persona que perteneciere á cualquiera de las categorías de **sócios** de este Club.

EL BIBLIOTECARIO.

Sastreria y Roperia de San José

68—18 DE JULIO—68.

En esta casa se acaba de recibir un gran surtido de géneros ingleses, franceses é italianos de alta novedad para hacer de medida. Tambien hay un selecto y variado surtido de ropa hecha de todos gustos y medidas.

El que quiera vestirse bien y barato debe aprovechar la ocasion. Corte y hechura garantidos.

Los **Sres. sacerdotes** encontrarán en esta casa un **rico surtido de paño merino para solenas y manteos**, encargándose de hacerlos con toda perfeccion y á un precio convencional.

68—18 DE JULIO—68.